

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA es un instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial, vinculado al proyecto de investigación titulado **“Unification of treatments and Interventions for Tinnitus patients (UNITI)”**, financiado con Fondos europeos del H2020, a desarrollar en la Universidad de Granada y el Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Funciones a realizar:

- Gestión de bases de datos del EECC UNITI.
- Soporte en la cumplimentación de cuestionarios durante la evaluación y el seguimiento de pacientes.
- Apoyo en las visitas a pacientes durante la terapia cognitivo-conductual.
- Análisis estadístico de datos.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación de Licenciatura o Grado en Psicología y, además, hayan cursado el Máster Oficial Universitario en Neurociencias.

Se valorará positivamente:

- Conocimientos de terapia cognitivo-conductual.
- Formación básica en neurología, valorándose especialmente conocimientos en audiología y neurofisiología de acúfenos.
- Conocimientos avanzados de análisis estadístico mediante SPSS o R.
- Nivel de inglés hablado y escrito B1 o superior.
- Máxima flexibilidad horaria, adaptándose a las citas de seguimiento de los pacientes.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	25/06/2021 10:51:44	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM326HJYAPFX7HXM06LWQ73FVLPN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de duración determinada a tiempo parcial (16 horas semanales), para el desarrollo de Proyectos de Investigación (modalidad Ley de Ciencia y Tecnología Ley14/2011) con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, por 18 meses, prorrogables hasta máximo 36, en función de la financiación del proyecto.

Objeto del contrato: Apoyo a la investigación en el citado proyecto.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 655,67 euros (incluida la parte proporcional de dos pagas extras).

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “Contrato 57/2021”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

La presente selección y contratación está sujeta a la preceptiva autorización por parte de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

Crterios de valoración:

- Expediente académico de la titulación requerida: Máximo 10 puntos.
- Conocimientos de terapia cognitivo-conductual. Máximo 10 puntos.
- Formación básica en neurología, valorándose especialmente conocimientos en audiología y neurofisiología de acúfenos. Máximo 20 puntos.
- Conocimientos avanzados de análisis estadístico mediante SPSS o R. Máximo 20 puntos.
- Nivel de inglés: se asignarán 5 puntos al nivel B1, hasta un máximo de 10 puntos a partir de este nivel.
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación máxima de 30 puntos.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958 023264 o 958023180

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	25/06/2021 10:51:44	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM326HJYAPFX7HXMQ6LWQ73FVLPN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a del proyecto o persona en quien delegue.

Granada, a 24 de junio de 2021

EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	25/06/2021 10:51:44	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM326HJYAPFX7HXMQ6LWQ73FVLPN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	